



TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120205

CUI. 11001020400020210218600

ACCIONANTE SANDRA MILENA CONDE SÁNCHEZ

ACCIONADO SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintinueve (29) de octubre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de la Secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 26 de octubre de dos mil veintiuno (2021). emitido por la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través del cual se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **SANDRA MILENA CONDE SÁNCHEZ** contra la **SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ**. Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** como terceros con interés legítimo en el presente asunto a FRANCISCO JAVIER MARULANDA OCAMPO, a la Junta Directiva de USOSALDAÑA y a las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral n° 73319310300120120019601.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en el proceso proceso ordinario laboral n° 73319310300120120019601, en especial a; ROSA HELENA LOZANO CASTRO apoderada del demandante en el trámite laboral, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co